

Portal de transparencia

PORTAL DE TRANSPARENCIA

JOLE CHARTER S.L.U

JOLE CHARTER S.L.U. es una empresa de excursiones náuticas y de avistamiento de cetáceos localizada en la isla de La Palma.

Tiene como finalidad ofrecer a nuestros clientes una experiencia única mostrando a nuestros clientes el entorno natural donde disfrutar y adquirir conocimientos de los cetáceos con los que coexistimos en la isla de La Palma a mano de nuestro equipo de biólogos marinos y personal experimentado.

En la empresa JOLE CHARTER SLU. Estamos comprometidos con la responsabilidad medio ambiental y educacional acerca de la protección del medio ambiente y su correcta conservación así como la promoción de la isla de La Palma como destino turístico de nivel mundial para el avistamiento de cetáceos.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD: el objeto social de la empresa son las excursiones náuticas y de avistamiento de cetáceos responsables y educacionales en las aguas de la isla de La Palma.

FILOSOFIA: nuestra empresa entiende que puede haber sostenibilidad de las actividades de avistamiento de cetáceos entendiendo que en cada una de las excursiones nuestro equipo de profesionales aparte de compartir todo nuestro conocimiento con nuestros clientes realiza trabajo de campo en el ámbito científico para conocer mejor el estado de las poblaciones tanto residentes como de paso de los cetáceos.

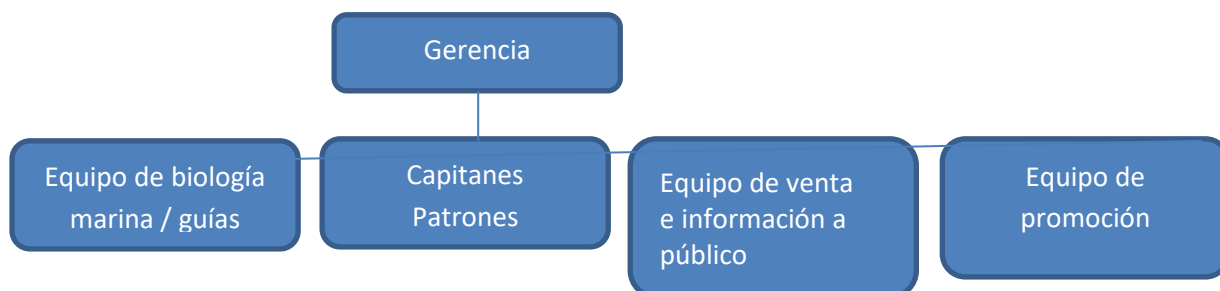
MISION: nos esforzamos a diario para que nuestros clientes obtengan la máxima satisfacción en nuestras actividades para que tengan un recuerdo positivo bajo las consignas de la sostenibilidad, seguridad, fiabilidad, amabilidad para así crear las mejores experiencias para nuestros clientes durante su estancia en la isla de La Palma.

VALORES:

- individuales: amabilidad, integridad y profesionalidad.

- de equipo: confianza, colaboración, respeto
- de empresa: sostenibilidad, respeto al medio ambiente, innovación y protección.

INFORMACIÓN ORGANIZATIVA



NORMATIVA APLICABLE:

JOLE CHARTER S.L.U es una sociedad mercantil que se rige por las siguientes normativas:

- RDL 1/2010, de 2 de julio del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
- RDL 13/2010 de 3 de Diciembre de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

INFORMACION SOBRE CONTRATACION PÚBLICA

Nuestra entidad no ha suscrito en el último año ningún contrato menor ni ha participado en ninguna licitación con ninguna entidad pública.

CUENTAS ANUALES.

JOLE CHARTER S.L.U cumple con su obligación legal de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Santa Cruz de La Palma, pudiendo ser solicitadas en dicho registro.

<https://www.registradores.org/directorio/-/registros/mercantil/santa-cruz-de-tenerife/santa-cruz-de-la-palma/registro-de-la-propiedad-de-santa-cruz-de-la-palma-y-merc>

AUDITORÍAS EXTERNAS

La entidad no realiza auditoría de cuentas y de fiscalización por los órganos de control externo ya que según se especifica en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital,

Artículo 263. Auditor de cuentas.

1. Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión deberán ser revisados por auditor de cuentas.
2. Se exceptúa de esta obligación a las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:
 - a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
 - b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
 - c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Nuestra entidad no reúne ninguna de las circunstancias reflejadas en los apartados anteriores.

INFORMACION SOBRE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

La entidad no ha suscrito en el último año ningún convenio ni encomienda de gestión con ninguna entidad pública.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

A continuación, se detalla la lista de ayudas y subvenciones recibidas a través de administraciones y organismos públicos para el ejercicio indicado.

1.- Subvención por LÍNEA COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS PREVISTA EN EL TÍTULO I DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE LA COVID-19, FINANCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, REGULADAS POR EL DECRETO-LEY 6/2021, DE 4 DE JUNIO (LÍNEAS 2.2 Y 2.3: PERSONAS AUTÓNOMAS, EMPRESAS Y GRUPOS DE EMPRESAS CON MÁS DE 10 Y MENOS DE 50

PERSONAS EMPLEADAS, Y CON 50 O MÁS PERSONAS EMPLEADAS,
RESPECTIVAMENTE).

EXP-SUBPYMES2-4874-2021

Importe: 155.392,71 €